

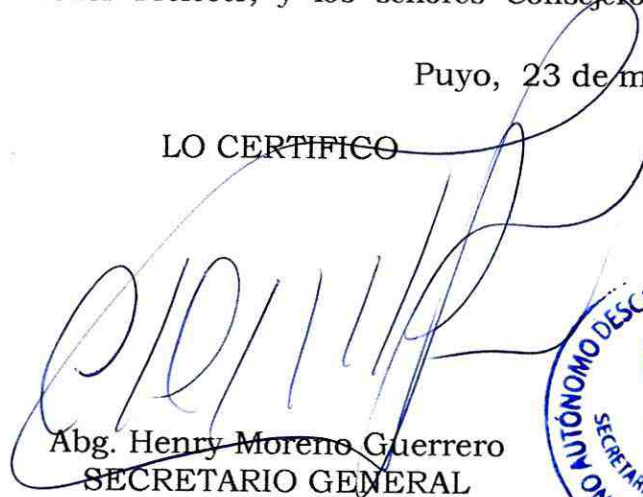
CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 187-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 23 de marzo 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y Art. 26 lit c) de la Ley Orgánica del Servicio Público, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDA LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA EFECTUADA POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA RESOLUCIÓN N 440-GADDPZ-2015. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 23 de marzo de 2016

LO CERTIFICO



Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

